**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 11 once horas con 49 cuarenta y nueve minutos del día viernes 1 primero de octubre del 2021 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 – 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Angel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Primera Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 1. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta de la sesión anterior con motivo de la toma de protesta e instalación del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024.
5. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García para asignar al Abogado. Evaristo Soto Contreras, como Secretario General del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024.
6. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García para asignar al Contador Público. Elías Gómez Macías, como Encargado de la Hacienda Pública Municipal del Gobierno de Tecalitlán, Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024.
7. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García para asignar a la Abogada. Fabiola Yunuen Chávez López, como Jueza Municipal del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024.
8. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García para asignar a la Abogada. Yazmin Isamak Ramírez González, como Titular del Órgano de Control Interno del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024.
9. Análisis y en su caso autorización del Pleno del Ayuntamiento para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal puedan firmar y celebrar convenios, contratos y diferentes actos jurídicos con las distintas Dependencias del Gobierno Estatal y Federal.
10. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García para la aprobación y asignación de las Comisiones Edilicias.
11. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores y así mismo los exhorta a trabajar de manera conjunta por el beneficio del Municipio y sus habitantes, así mismo gira instrucciones al Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García para asignar al Abogado. Evaristo Soto Contreras, como Secretario General del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, reconociendo su profesión como Abogado y la experiencia en la administración pública a través de los diversos cargos que se le han encomendado en otras administraciones públicas como lo son Director de Reglamentos, Oficial Mayor y propiamente el cargo de Secretario General.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber objeciones y/o intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Acto Continuo el Presidente Municipal C. Martín Larios García solicita a todos los presentes ponerse de pie y así mismo invita al Abogado. Evaristo Soto Contreras, pasar al frente para tomarle la protesta de ley, misma que a la letra dice:

Abogado. Evaristo Soto Contreras, “¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretario General del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de nuestro Municipio?”

Abogado. Evaristo Soto Contreras: **Sí, protesto!!!**

Presidente Municipal C. Martín Larios García: **Si así lo hiciere, que el pueblo y el Municipio de Tecalitlán, Jalisco se lo reconozca, y si no, que se lo demande, enhorabuena muchas felicidades!!!!, así mismo le solicito Secretario General ocupe su lugar a mi derecha para continuar con el siguiente punto del orden del día.**

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, agradece al Presidente Municipal C. Martín Larios García por la confianza para ocupar tal cargo y así mismo al cuerpo edilicio de respaldarlo, señalando que desempeñara responsable y eficazmente el cargo que se le ha conferido.

**SEXTO:** en desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García para asignar al Contador Público. Elías Gómez Macías, como Encargado de la Hacienda Pública Municipal del Gobierno de Tecalitlán Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, reconociendo su amplia trayectoria laboral como contador y la experiencia en la administracion pública a traves de los diversos cargos que se le han encomendado como lo es Encargado de la Hacienda Pública Municipal de nuestro Municipio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber objeciones y/o intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Acto Continuo el Presidente Municipal C. Martín Larios García solicita a todos los presentes ponerse de pie y así mismo invita al Contador Público. Elías Gómez Macías, pasar al frente para tomarle la protesta de ley, misma que a la letra dice:

Contador Público. Elías Gómez Macías, “¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Encargado de la Hacienda Pública Municipal del Gobierno de Tecalitlán, Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de nuestro Municipio?”

Contador Público. Elías Gómez Macías: **Sí, protesto!!!**

Presidente Municipal C. Martín Larios García: **Si así lo hiciere, que el pueblo y el Municipio de Tecalitlán, Jalisco se lo reconozca, y si no, que se lo demande, enhorabuena muchas felicidades!!!!**

**SÉPTIMO**: Análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García para asignar a la Abogada. Fabiola Yunuen Chávez López, como Jueza Municipal del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco Administración Pública 2021 – 2024, reconociendo su trayectoria laboral como abogada en las diversas dependencias de Gobierno.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber objeciones y/o intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Acto Continuo el Presidente Municipal C. Martín Larios García solicita a todos los presentes ponerse de pie y así mismo invita a la Abogada. Fabiola Yunuen Chávez López, pasar al frente para tomarle la protesta de ley, misma que a la letra dice:

Abogada. Fabiola Yunuen Chávez López “¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Jueza Municipal del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco Administración Pública 2021 – 2024, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de nuestro Municipio?”

Abogada. Fabiola Yunuen Chávez López: **Sí, protesto!!!**

Presidente Municipal C. Martín Larios García: **Si así lo hiciere, que el pueblo y el Municipio de Tecalitlán, Jalisco se lo reconozca, y si no, que se lo demande, enhorabuena muchas felicidades!!!!**

**OCTAVO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García para asignar a la Abogada. Yazmin Isamak Ramírez González, como Titular del Órgano de Control Interno del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, reconociendo su trayectoria laboral como abogada en las diversas dependencias de Gobierno y propiamente como Contralora Municipal.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber objeciones y/o intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Acto Continuo el Presidente Municipal C. Martín Larios García solicita a todos los presentes ponerse de pie y así mismo invita a la Abogada. Yazmin Isamak Ramírez González, pasar al frente para tomarle la protesta de ley, misma que a la letra dice:

Abogada. Yazmin Isamak Ramírez González “¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de nuestro Municipio?”

Abogada. Yazmin Isamak Ramírez González: **Sí, protesto!!!**

Presidente Municipal C. Martín Larios García: **Si así lo hiciere, que el pueblo y el Municipio de Tecalitlán, Jalisco se lo reconozca, y si no, que se lo demande, enhorabuena muchas felicidades!!!!**

**NOVENO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización del Pleno del Ayuntamiento para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal puedan firmar y celebrar convenios, contratos y diferentes actos jurídicos con las distintas Dependencias del Gobierno Estatal y Federal, lo anterior como parte de las facultades del Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 38 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En uso de la voz del Secretario General, Abogado. Evaristo Soto Contreras, señala que dicho punto de acuerdo es importante, ya que con ello se faculta a los funcionarios antes descritos poder agilizar la celebracion de convenios y/o cualquier acto juridico en beneficio del Municipio, ya que en varias ocasiones y mas al inicio de cada administracion surgen convocatorias para acceder a programas y/o apoyos, motivo por el cual se presenta el referido punto de acuerdo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO:** Análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García para la aprobación y asignación de las Comisiones Edilicias, lo anterior en cumplimiento a lo señalado por los artículos 27, 28 de la Ley Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Señalando que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones, motivo por el cual se presenta este punto de acuerdo.

Así mismo, se señaló que los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada munícipe debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco.

Cabe mencionar que las comisiones pueden ser permanentes o transitorias, con integración colegiada para su funcionamiento y desempeño, integradas cuando menos por tres ediles y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

Las Comisiones sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada.

Acto continuo se procede a presentar la propuesta de integración de las Comisiones Edilicias para el Periodo Constitucional 2021 – 2024, las cuales se describen a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| COMISIÓNES EDILICIAS | TITULAR | VOCALES | |
| HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO; | Martín Larios García | Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva | María Natividad Barón Manzo |
| SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; | Martín Larios García | Fernando Ochoa Herrera | Anabel González Magaña |
| OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y PLANEACIÓN URBANA. | Martín Larios García | Fernando Ochoa Herrera | Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva |
| CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN; | Fabiola Guadalupe Monroy Rivera | María Natividad Barón Manzo | Ramona Elizabeth Jiménez Lara |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA; | Fabiola Guadalupe Monroy Rivera | Martín Larios García | Anabel González Magaña |
| PATRIMONIO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; | Luis Ángel Barocio Ramírez | Fernando Ochoa Herrera | Martha Rosario Macías Palomera |
| DEPORTES Y JUVENTUD; | Luis Ángel Barocio Ramírez | María Natividad Barón Manzo | Aldo Uriel Guerrero Ochoa |
| DERECHOS HUMANOS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO; | María Natividad Barón Manzo | Ramona Elizabeth Jiménez Lara | Aldo Uriel Guerrero Ochoa |
| DESARROLLO HUMANO Y SALUD PÚBLICA; | María Natividad Barón Manzo | Luis Ángel Barocio Ramírez | Martha Rosario Macías Palomera |
| ALUMBRADO PÚBLICO, MERCADO, RASTRO Y CEMENTERIOS; | Fernando Ochoa Herrera | Martín Larios García | Rosa María Aguilar López |
| DESARROLLO AGROPECUARIO Y MAQUINARIA; | Fernando Ochoa Herrera | Luis Ángel Barocio Ramírez | Anabel González Magaña |
| ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL; | Ramona Elizabeth Jiménez Lara | Luis Ángel Barocio Ramírez | Rosa María Aguilar López |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO; | Ramona Elizabeth Jiménez Lara | Fabiola Guadalupe Monroy Rivera | Rosa María Aguilar López |
| REGLAMENTOS, Y REGULARIZACIÓN | Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva | María Natividad Barón Manzo | Aldo Uriel Guerrero Ochoa |
| TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. | Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva | Fabiola Guadalupe Monroy Rivera | Martha Rosario Macías Palomera |
| ESTACIONAMIENTOS Y NOMENCLATURA; | Aldo Uriel Guerrero Ochoa | Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva | Luis Ángel Barocio Ramírez |
| RECOLECCIÓN Y ECOLOGÍA, | Anabel González Magaña | Fabiola Guadalupe Monroy Rivera | Ramona Elizabeth Jiménez Lara |
| ESPECTÁCULOS PÚBLICOS; PARQUES, JARDINES Y ORNATOS; | Rosa María Aguilar López | Martín Larios García | Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva |
| JUSTICIA E INSPECCIÓN. | Martha Rosario Macías Palomera | María Natividad Barón Manzo | Fabiola Guadalupe Monroy Rivera |

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García, invita a todos los ediles a trabajar en cada una de sus comisiones, resaltando que no existen comisiones chicas o pequeñas, sino que todas son importantes para nuestro Municipio y que dependerá de cada quien el valor y provecho que logren obtener de cada una mediante su esfuerzo, compromiso y trabajo.

En uso de la voz de la regidora Martha Rosario Macias Palomera, señala estar conforme y de acuerdo con la propuesta y así mismo se trabaje de manera conjunta.

En uso de la voz de la regidora Anabel González Magaña, agradece como se asignaron las comisiones edilicias y señala estar preparada para desempeñar de la mejor manera su propia comisión.

En uso de la voz del regidor Luis Ángel Barocio Ramírez, invita a los regidores que fungirán como vocales en sus comisiones a trabajar en equipo para lograr mayores resultados, reconociendo el conocimiento y experiencia que cada quien pueda aportar.

En uso de la voz del regidor Aldo Uriel Guerrero Ochoa, refiere estar agradecido con la asignación de las comisiones, y así mismo, externa a los presentes su disposición para trabajar en equipo para obtener mejores y mayores resultados.

Una vez presentada la propuesta de asignación de comisiones y escuchadas las aportaciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO PRIMERO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 12 doce horas con 28 veintiocho minutos del día viernes 1 primero de octubre del 2021, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

C. FERNANDO OCHOA HERRERA

C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

PROFESOR. ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**